

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MÁS MADRID MOSTOLES AL PLENO DE 26 DE JUNIO DE 2025 RELATIVA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente aprobación de la ordenanza fiscal que regula la nueva tasa por la gestión de residuos municipales en Móstoles establece un cambio sustancial en la forma en que los ciudadanos deben contribuir al coste del tratamiento de los residuos que generan, en aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, y bajo el principio europeo de “quien contamina, paga”.

Dicha ordenanza contempla la posibilidad de acceder a bonificaciones de hasta el 50% en la cuota de esta tasa, vinculadas a la participación en sistemas voluntarios de reducción y tratamiento de residuos orgánicos como el compostaje. Esta bonificación supone una obligación del Ayuntamiento de ofrecer alternativas reales y eficaces para que los vecinos puedan acogerse a ella, sin que esta posibilidad quede limitada a unos pocos barrios o a experiencias piloto sin consolidar.

Por eso proponemos sustituir la moción original por una propuesta centrada exclusivamente en garantizar que todos los vecinos de Móstoles, con independencia de su barrio, tipo de vivienda o nivel económico, puedan acceder a los beneficios fiscales contemplados en la nueva normativa.

Nuestra obligación como representantes públicos es poner al alcance de todos los ciudadanos los mecanismos que les permitan cumplir la ley y a la vez poder ser beneficiarios de las bonificaciones habilitadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Móstoles propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Establecer un plan de ampliación del programa Móstoles Composta priorizando aquellas zonas más densamente pobladas o con mayor carga fiscal prevista por la tasa de residuos. Estableciendo un procedimiento simplificado y garantista para que cualquier vecino o comunidad que participe en el compostaje pueda acreditar su participación y acceder a la bonificación del 50% prevista en la tasa.

SEGUNDO. Impulsar el programa Móstoles Composta doméstico, con entrega gratuita o subvencionada de composteras a vecinos con jardín, patio o terraza apta, acompañado de formación básica y asistencia técnica para su correcto funcionamiento.

TERCERO. Poner en marcha una campaña municipal informativa para dar a conocer los beneficios fiscales del compostaje, los requisitos para acceder a las bonificaciones, y los canales de inscripción en los programas habilitados, asegurando su difusión en todos los barrios y en distintos formatos accesibles.

CUARTO. Incluir en el próximo presupuesto municipal una dotación económica suficiente para la extensión del compostaje comunitario y doméstico, priorizando fórmulas eficientes de colaboración con asociaciones vecinales, comunidades de propietarios y otras entidades, sin necesidad de crear nuevas estructuras municipales ni gastos innecesarios.

26 de Junio de 2025

Nieva Machín Osés

Portavoz Grupo Municipal VOX